

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

AVISO por el que se dan a conocer los Manuales de Organización y los Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

RESULTANDO:

Que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, perteneciente a la Administración Pública Federal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene la obligación de emitir los Manuales de Organización y de Procedimientos de sus unidades administrativas.

Que el Manual de Organización General se visualiza como un documento que para cumplir íntegramente con su objetivo, debe contener, en forma ordenada y sistemática, la información respectiva sobre sus antecedentes, marco jurídico-administrativo, atribuciones, misión, visión, estructura orgánica, glosario, siglas, objetivo y funciones por área; por lo que su utilidad es además de apoyo administrativo, que explica de manera gráfica las relaciones que se establecen entre las unidades administrativas y que en su conjunto detallan el funcionamiento del Tribunal como ente público.

Por otra parte, los Manuales de Organización Específicos tienen la finalidad de dar a conocer de manera particular la organización formal de cada Unidad Administrativa de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, definiendo el objetivo y funciones de las áreas administrativas que la integran.

Mientras que los Manuales de Procedimientos se conciben como los documentos en los que se establecen de manera metódica las operaciones que deben seguirse para la realización de un responsabilidad y participación para, finalmente, esquematizar mediante un diagrama de flujo, paso a paso las actividades que deben desarrollarse para el cumplimiento de los objetivos de cada unidad administrativa.

Por lo anterior, se ha tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO

Único.- Se dan a conocer los Manuales de Organización y los Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas que conforman el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, publicadas en la Normateca Interna.

Para tal efecto, la información referente a los mencionados manuales se encuentra disponible en el enlace siguiente:

www.dof.gob.mx/2024/TFCA/Manualesdeorganizacion.pdf

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal, **Plácido Humberto Morales Vázquez**.- Rúbrica.